



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número: NO-2023-109320145-APN-SSEE#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Septiembre de 2023

Referencia: EX-2022-121260361-APN-SE#MEC - Resolución S.E. N° 750/2023.

A: Al Señor Gerente General de CAMMESA (Lic. Sebastián BONETTO), Avenida Madero 942, 1° Piso (CABA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en el marco de la Resolución SECRETARIA DE ENERGÍA N° 750 de fecha 6 de septiembre de 2023, en la cual se especificaron los nuevos valores de remuneración para las distintas centrales del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) y del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DEL SISTEMA TIERRA DEL FUEGO (MEMSTDF) a partir de la transacción de septiembre de 2023.

Por un error involuntario en el Anexo II, 2. PRECIO BASE DE LA POTENCIA, se detalló una tabla que contiene el Precio Base para remunerar la Potencia a los valores consignados para cada tecnología y escala (PrecBasePot), en la cual, la última fila, donde dice “Motores de Combustión Interna >42 MW” debe decir “Motores de Combustión Interna”.

Asimismo, se solicita que se notifique de esta aclaración a los Agentes Generadores del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) y del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DEL SISTEMA TIERRA DEL FUEGO (MEMSTDF).

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.15 22:04:43 -03:00

Santiago Yanotti
Subsecretario
Subsecretaría de Energía Eléctrica
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.09.15 22:04:43 -03:00